



## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL “PROYECTO Y CONDUCCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNCUYO” – Período 2023-2025 –**

La elección del director de la Orquesta Sinfónica UNCUIYO debe realizarse de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 del Reglamento específico (Ord. 112-CS-2010).

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

La Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo propone el inicio de una nueva etapa de la Orquesta Sinfónica, tanto en su faz artística como en los criterios de gestión del mismo, a través del llamado a concurso de director para la conducción del organismo, con un perfil que se adecue a los requerimientos de la UNCUIYO, las necesidades del organismo y como respuesta a las demandas del público.

Las actividades de la Orquesta Sinfónica de la UNCUIYO, a partir del año 1948, lo afianzan como un organismo artístico reconocido por la comunidad de Mendoza y del país, lo que le otorga una fortaleza que implica la capacidad de repensar su desenvolvimiento y aspirar a nuevas propuestas artísticas.

### **PERFIL DEL DIRECTOR GENERAL**

Orientado a personas que cuenten con:

- Formación profesional como músico y director de orquesta, preferentemente con estudios universitarios de grado y posgrado.
- Capacidad de gestión cultural.
- Idoneidad para la organización y conducción de una orquesta sinfónica.
- Capacidad para liderar producción de espectáculos.
- Conocimientos para el desarrollo de proyectos artísticos.

Según lo establecido en el Reglamento de la OSUNCUIYO (Ord. 112-CS-2010), el Director Artístico tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Estará a su cargo la supervisión técnica y artística de los integrantes de la OS.*
- b) Implementará, junto a la CA (Comisión Artística), la evaluación del rendimiento musical de los integrantes de la OS, formando parte de las comisiones evaluadoras.*
- c) Dispondrá la realización de ensayos parciales o generales, como así también toda otra medida que estime conveniente para la mejor actuación y organización de la labor de la orquesta de común acuerdo con la CA.*
- d) Como miembro de la CA proyectará los planes de trabajo y programas de conciertos de acuerdo con la política fijada por la UNCUIYO.*
- e) Tendrá a su cargo la dirección de un mínimo del 70% de los conciertos de la programación anual.*



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL “PROYECTO Y CONDUCCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNCUYO” – Período 2023-2025 –**

**INSTANCIAS DE SELECCIÓN**

- Postulación directores/as interesados/as: desde el 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre 2021.
- A partir del cierre de recepción, la CA realizará la selección de candidatos/as para ser programadas en calidad de director/a invitado/a a partir de la temporada 2022.

**CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas de cada director/a candidato/a serán enviadas por correo electrónico a: [orquesta@uncu.edu.ar](mailto:orquesta@uncu.edu.ar). Las mismas deberán contener los siguientes aspectos mínimos, presentados en formato A4, tipografía Arial cuerpo 11 interlineado sencillo:

a) Carpeta de antecedentes

1. Apellido y nombre del aspirante
2. Lugar y fecha de nacimiento
3. Estado civil
4. Número de Documento de Identidad
5. Domicilio, número de teléfono, fax o correo electrónico
6. Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo, acompañada de los comprobantes correspondientes, los que serán retenidos hasta la finalización del concurso.
  - 6.1. Estudios cursados con indicación de la institución que los otorgó.
  - 6.2. Antecedentes laborales e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, período de ejercicio y la naturaleza de la designación, acompañados de las probanzas correspondientes.
  - 6.3. Participación en cursos o seminarios de perfeccionamiento en el ejercicio de la especialidad respectiva, con la debida certificación.
  - 6.4. Becas, premios y distinciones honoríficas otorgadas por instituciones académicas y científicas del país y el extranjero, acompañadas de las probanzas respectivas.
7. En ningún caso se recibirán antecedentes después del cierre de inscripción.

b) Links de videos dirigiendo

- Deben mostrar actividades recientes.
- Repertorio: una obra sinfónica, un acompañamiento y una obra de cualquier género a elección de cada postulante.
- Duración máxima de cada vídeo: 15 minutos

c) Propuesta de Proyecto de Gestión de la OSUNCUYO 2023-2025 acorde a lo consignado en Anexo I



## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL “PROYECTO Y CONDUCCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNCUYO” – Período 2023-2025 –**

### **ANEXO I - EJES DEL PROYECTO**

Los ejes centrales que desde la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNCUIYO se considera deben contener las propuestas de proyectos referidos a la OSUNCUIYO, no constituyen una exigencia reglamentaria, sino que buscan explicitar contenidos y ejes de trabajo que respondan a la visión de los Organismos Artísticos Universitarios y de las actividades artísticas de extensión universitaria.

Los candidatos podrán dar su visión respecto del contexto institucional y regional en que se encuentra inmersa la OSUNCUIYO. Podrá establecer una comparación en relación con la actualidad de las orquestas en diversas partes del mundo, como así también de la música sinfónica en general.

#### **Nueva propuesta artística**

Es importante que el proyecto presentado contemple la posibilidad de, sin perder su eje clásico, abrir sus propuestas a tendencias estéticas actuales en relación con composiciones de obras populares, a fin de brindar actuaciones diferentes e incorporar nuevas audiencias.

#### **Calidad educativa y compromiso social**

Los ejes principales del trabajo de la extensión universitaria deben aplicarse al trabajo en los Organismos Artísticos, entendiéndose el trabajo artístico como una verdadera herramienta de inclusión social y con una visión democrática y participativa de la cultura.

#### **Excelencia y calidad en la disciplina y en el desarrollo artístico**

La OS es reconocida por presentarse en sus habituales escenarios teatrales como en otros a mayor escala en espacios públicos. Del mismo modo, es reconocida la calidad de sus músicos por su pericia técnica y capacidad de adaptación a diversas obras incluidas en las programaciones anuales. A esta base insustituible, el proyecto debe sumarle nuevas propuestas en la faz escénica en general, generando más presentaciones de categoría en los diversos escenarios que le toque actuar.

#### **Gestión artístico-cultural**

Es importante que el Organismo logre posicionarse como un grupo de trabajo activo, adecuado a la realidad circundante, pero también proactivo y sinérgico. Para ello es fundamental un proyecto de gestión que incluya una visión clara del manejo de un grupo humano y artístico de estas características, en el que se manifieste a través de objetivos y metas precisos un adecuado control y manejo de los recursos existentes, y que se proyecte hacia el futuro con responsabilidad y conciencia de las necesidades y valores que deban desarrollarse en la nueva etapa.



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL “PROYECTO Y CONDUCCIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNCUYO” – Período 2023-2025 –**

**Talleres y didácticos**

Debe continuarse con las presentaciones didácticas para instituciones escolares, como espacio de muestra y acercamiento del arte de la música a los niños. Además de las habituales presentaciones en la Nave UNCUYO, se pretende que con estos didácticos se mejore la movilidad de la Orquesta hacia otros espacios de la provincia, adecuado a los proyectos de inclusión social que se proponen desde la gestión de la UNCUYO. En el mismo sentido, se busca la posibilidad de generar talleres en conjunto con la Facultad de Artes de la UNCUYO, organizaciones sociales, instituciones educativas, municipales, etc., como así también, la instrucción de formaciones futuras de la OS completando la educación integral de los jóvenes. En ambos casos resulta importante la integración de estos espacios al trabajo general del Organismo con la inclusión de nuevas ideas de desarrollo y mejoramiento de los mismos.